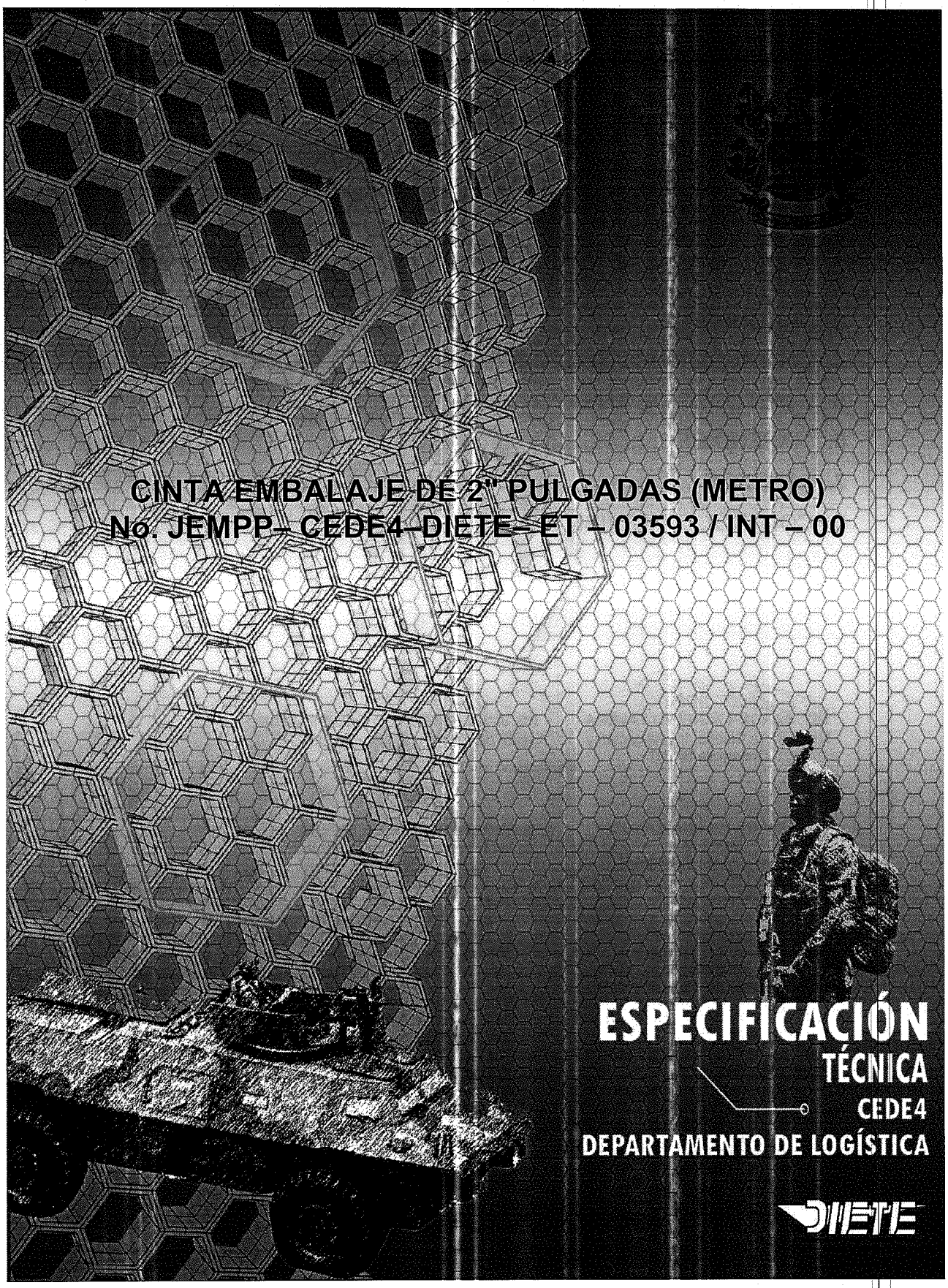


Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO) No. JEMPP– CEDE4–DIETE– ET – 03593 / INT – 00

CONTENIDO

1. OBJETO..... 1
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 2
3. REQUISITOS..... 4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 6
5. METODOS DE ENSAYO..... 8
6. APENDICE..... 10
7. ANEXOS 11
8. CONTROL DE REVISIONES..... 12

Elaboró	Revisó	Aprobó
TS7. SANDRA MORENO TAVERA Diseñadora Diseño, Investigación y Desarrollo BAINT	**PS. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO** Asesor de diseño e Innovación DIETE	**CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO** Jefe del Departamento de Logística del Ejército
TO. DIANA MILENA RANGEL MORENO Inspectora de Control de Calidad BAINT	**TO. ANDREA MANRIQUE SIERRA** Ingeniera Planta de Zapatería BAINT	
TO. CARLOS IVAN JIMENEZ BAQUERO Coordinador de Diseño BAINT	**SS. OSCAR IVAN GRANADOS PRADA** Suboficial Diseño e Innovación DIETE	
TE. CAROLINA JIMENEZ CORREA Oficial de Diseño BAINT	**TC. CARLOS ANDRES CORTES CHAVES** Director de Estructuración Técnica del Ejército	
MY. DUBERNEY ALVAREZ POSSO Oficial Operaciones Logísticas S3 BAINT	**TC. JULIO CESAR RAMIREZ NIETO** Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO) No. JEMPP– CEDE4–DIETE– ET – 03593 / INT – 00

1. OBJETO:

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos y ensayos que debe cumplir la CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS , utilizada como insumo para el sellamiento de la caja de cartón para el embalaje de la Bota de Combate en la Planta de zapatería del Batallón de Intendencia No.1 "Las Juanas".

La presente Especificación Técnica está sujeta a ser actualizada permanentemente con el fin que responda en todo momento a las necesidades y exigencias Institucionales vigentes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Para efectos de la presente especificación técnica se establecen las siguientes definiciones:

Acreditación:	Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad.
Atestación:	Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión de que se ha demostrado que se cumplen los requisitos específicos.
Auditor Técnico de Producto:	Persona capacitada y experimentada que se designa para revisar, examinar y evaluar la conformidad de un producto.
Especificación Técnica (ET):	Documento técnico normativo elaborado y aprobado por las Fuerzas Militares o la Policía Nacional, que proporciona reglas, directrices o características para un uso común y recurrente en las adquisiciones de material y equipo para las cuales no haya Norma Técnica disponible.
Lote:	Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
Lote de Entrega:	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	(plantas-maquillas) que lo conforman.
Materia Prima:	Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
Muestra:	Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él
Muestra de referencia:	Muestra de un lote de materia prima o de producto terminado que se conserva con el propósito de servir como muestra para análisis en caso de ser necesario, durante el periodo de validez del lote en cuestión.
Producto Terminado:	Elemento fabricado y que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante.
Tolerancia:	Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.

Siglas: Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas.

NTC Norma Técnica Colombiana
ISO International Standard Organización
SIC Superintendencia de Industria y Comercio
N: Newton

2.2. APLICACIÓNES

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1. En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los indicados en esta especificación técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO) No. JEMPP– CEDE4–DIETE– ET – 03593 / INT – 00

2.2.2. En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.3. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.4. La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como muestra de referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabados, si así lo requiere.

2.2.5. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos, indicados en la de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo establecido en la GTMD-0004 Guía Técnica "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa" (Actualización Vigente), teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.6. Es importante tener en cuenta que el contratista debe asumir los costos que se generen por la realización de los ensayos de laboratorio.

2.2.7 La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar los requerimientos medioambientales que se deben exigir según la normatividad vigente.

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

Para efectos de la siguiente especificación técnica la cinta de embalaje de 2 pulgadas (metro) debe cumplir con las siguientes características:

- Debe cumplir con las características esenciales de adhesión y sellamiento con el fin de garantizar la seguridad en las cajas de empaque de las botas por agentes externos y/o atmosféricos.

- La cinta adhesiva utilizada debe unir objetos de manera temporal, o a veces también permanente.

- El rollo de cinta debe cumplir con el ancho establecido de 2 pulgadas y debe tener un peso aproximado de 213,8 gr

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO) No. JEMPP– CEDE4–DIETE– ET – 03593 / INT – 00

- Después de 24 horas la cinta embalaje de 2" pulgadas, debe presentar un comportamiento óptimo acorde a la necesidad de sellar completamente las cajas de las botas.

3.1.1 Color: Transparente

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

La cinta de embalaje debe presentar alta resistencia y contener una emulsión adhesiva por una sola cara, aunque existen variedades adhesivas por ambas caras. Se elabora con caucho sin tratar.

TABLA 1 REQUISITOS ESPECÍFICOS CINTA EMBALAJE DE 2 PULGADAS

Características	Valores	Numeral
Composición	Plástico	5.2
Dimensión (Ancho) en mm	49 ±1	5.1
Micras µm	45 ±1	5.2
Adhesión a la resistencia en N Min.	12	5.2

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1. Empaque Individual: Este elemento debe empacarse en 6 rollos de 100 m cada uno, en bolsas de polietileno con un espesor mínimo de 0,03 mm transparente que permita observar su contenido; garantizando su conservación en buen estado y limpieza hasta su uso final.

3.3.1. Empaque Colectivo: En caja de cartón con 36 rollos que garantice la protección de sus propiedades contra la humedad durante su transporte y almacenamiento.

3.3.2 Rotulado. Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC No.21, el empaque colectivo e individual debe tener como mínimo un rotulo, ubicado en una parte visible de forma centrada y cumplir con lo estipulado en el boletín SILOG No.005-A1 y A2, además de la siguiente información:

-Nombre del producto

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO) No. JEMPP– CEDE4–DIETE– ET – 03593 / INT – 00

-Nombre del fabricante (Marca Registrada)
-Nombre del proveedor
-Composición
-Color
-Cantidad Empaque Individual
-Cantidad Empaque Colectivo
-Nombre del Destinatario
-País de origen.
-Número y año de contrato
-Peso Neto
-Peso Bruto
-Fecha de fabricación.
-Fecha de Vencimiento
-Referencia a la presente especificación técnica aplicada (Código)
-Unidad de Medida : Metro (m)
-Código Material 1264763
-Recomendaciones de uso
-Recomendaciones de almacenamiento

Nota: El rotulado debe ser claro, legible y de difícil borrado sin importar en que material sea impreso. El orden de la información que debe presentar el rotulo no es indispensable siempre y cuando cumpla con la información requerida.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. Sobre cada lote se debe efectuar una inspección visual para verificar si el producto cumple los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado indicados en esta especificación técnica. De cada lote se debe extraer al azar el número la materia prima indicado en la Tabla 2, establecido para un plan de muestreo simple, inspección normal, nivel de inspección general I y un Nivel aceptable de calidad NAC.

Tabla 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR CONDICIONES GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO) No. JEMPP– CEDE4–DIETE– ET – 03593 / INT – 00

Tamaño del lote (Cajas)	Tamaño de la muestra (Cajas)	Número de Aceptación en AC	Número de Rechazo en Re
3-25	3	0	1
26-90	5	1	2
91-150	8	1	2
151-280	13	2	3
281-500	20	3	4
501-1.200	32	5	6
1.201-3.200	50	7	8
3.201 – 10.000	80	10	11
10.001 – 35.000	125	14	15
35.001 o más	200	21	22

Nota: Para los lotes menores de 3 cajas el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador

4.1.2 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO. Si el número de cajas defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales. Sí el número de cajas defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (actualización vigente). Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO2859-1, actualización vigente.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo. Cada lote de materia prima, se debe extraer al azar una muestra con el número de rollos requeridos según las necesidades del laboratorio, para realizar los ensayos de acuerdo con la cantidad de resultados establecidos, en la tabla 3. Los planes de muestreo corresponden a los niveles de inspección y el NAC indicado para cada caso, anunciados en la GTMD-0004 (Actualización vigente).

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO) No. JEMPP– CEDE4–DIETE– ET – 03593 / INT – 00

Tabla 3. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

Tamaño del lote (Rollos)	Tamaño de las Muestras (Rollos)	Numero de Aceptación	Numero de Rechazo
2 – 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201-35 000	8	2	3
35 001-500 000	13	3	4
500 001 o mas	20	5	6

4.2.2 CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptara el lote; si en número de rollos defectuosos es mayor o igual al número de rechazo, se rechazara el lote.
En el evento en que el lote de materia prima evaluado presente incumplimiento a la NTMD ó ET el lote no podrá ser empleado en la producción y para la evaluación del siguiente lote se aplicara un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones de la entrega inicial de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO-2859-1 (Actualización vigente).

5. METODOS DE ENSAYO:

5.1 VERIFICACION DE LAS CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento que de capacidad y precisión adecuadas, como calibrador pie de rey o medidor de espesores, debe ser digital con una precisión de 0.01 mm; para regla graduada y cintas métricas, con una precisión de 1.0 mm, instrumentos con certificado de calibración vigente, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en General.

5.2 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS

Se debe efectuar bajo la NTC 2113. Plásticos. Cintas adhesivas sensibles a la presión para usos generales.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO) No. JEMPP– CEDE4–DIETE– ET – 03593 / INT – 00

5.3 METODOS DE INSPECCION

Los métodos de inspección serán realizados por el Comité Técnico Evaluador el cual debe tomar las cantidades establecidas según el plan de muestreo, (de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1. "Toma de Muestras y Criterio de Aceptación o Rechazo para Evaluar Requisitos Generales y Requisitos de Empaque y Rotulado. 4.1.1 Muestreo). Mediante inspección visual, así mismo el Comité Técnico Evaluador debe emitir el concepto técnico de cumple o no cumple una vez ejecutada la prueba.
El contratista debe presentar la materia prima requerida según lo establecido en el numeral 4. Toma de Muestras y Criterio de Aceptación o Rechazo, durante cada etapa del proceso de contratación.

Los métodos de inspección se ejecutarán mediante el acompañamiento de los Inspectores de Control de Calidad del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas", con el propósito de realizar lo descrito en la Tabla 4. Lo anterior con el fin de revisar y verificar el comportamiento del elemento a evaluar mediante la prueba técnica las condiciones descritas en la especificación técnica.

Tabla 4. MÉTODOS DE INSPECCIÓN CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO)

No	Nombre de la prueba	Maquinaria Herramienta u Otro	Procedimiento	Resultado Requerido
1	OBSERVACIÓN	Visual	El comité técnico evaluador tomará una muestra de acuerdo al capítulo 4 "Planes de Muestreo y Criterio de Aceptación o Rechazo" Numeral 4.1. "Toma de Muestras y Criterios de Aceptación o Rechazo para Evaluar Requisitos Generales y Requisitos de Empaque y Rotulado". En la planta de Zapatería solo se evaluara requisitos generales y métodos de inspección.	Se verifica que el empaque y el rotulado este de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.3 Requisitos de empaque y rotulado establecido en la presente Especificación técnica.
2	MEDICIÓN	Cinta Métrica /Gramera	De la muestra se extrae 2 rollos de cinta y se procede a desenrollar (01) rollo para medir la longitud, su respe ctivo ancho y se procede a pesar el rollo.	El rollo debe contener 100 metros lineales y un ancho de 49 mm ±1 mm, así mismo debe cumplir con el peso estipulado en el numeral

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO) No. JEMPP– CEDE4–DIETE– ET – 03593 / INT – 00

No	Nombre de la prueba	Maquinaria Herramienta u Otro	Procedimiento	Resultado Requerido
				3.1 Requisitos Generales.
3	DESEMPEÑO	Manual	Se procede a pegar la cinta sobre las cajas en donde se embalan las botas de combate. Se deja durante 24 horas las cajas selladas con la cinta transparente de embalaje.	La cinta debe presentar buena adhesión para el sellamiento en las cajas. Después de 24 horas la cinta embalaje, debe presentar un comportamiento óptimo acorde a la necesidad de sellar completamente las cajas de las botas. No se debe despegar fácilmente.

Nota: El contratista debe hacer reposición de los elementos utilizados en el momento de la prueba técnica (Insumos o materiales), ya que forman parte del total del lote contratado.

6. APENDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

GTMD-0004- ACTUALIZACIÓN VIGENTE. GUÍA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA.

NTC ISO 2859-1 ACTUALIZACIÓN VIGENTE. PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO PARA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS. PARTE 1, PLANES DE MUESTREO DETERMINADOS POR EL NIVEL DE CALIDAD (NAC) PARA INSPECCIÓN LOTE A LOTE.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO) No. JEMPP– CEDE4–DIETE– ET – 03593 / INT – 00

NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC ISO / IEC 17050-1	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. DECLARACIÓN DE CONFORMIDADA DEL PROVEEDOR. PARTE 1: REQUISITOS GENERALES.
NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC ISO / IEC 17050-2	EVALUACION DE LA CONFORMIDAD. DELARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR. PARTE 2: DOCUMENTACIÓN DE APOYO.
NORMA TÉCNICA NTC-ISO/IEC COLOMBIANA 17065	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. REQUISITOS PARA ORGANISMOS QUE CERTIFICAN PRODUCTOS, Y PROCESOS SERVICIOS.
NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1000	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. METROLOGIA. SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES
NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 10012	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA MEDICIÓN. REQUISITOS PARA LOS PROCESOS DE MEDICIÓN Y LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN.
NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2113	PLASTICOS. CINTAS ADHESIVAS SENSIBLES A LA PRESION PARA USOS GENERALES.

6.2 ANTECEDENTES

Se tomaron como guía las siguientes fuentes de información:

-Guía Técnica del Ministerio de Defensa Evaluación de la Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa GTMD-0004 (Actualización Vigente).

-Ficha Técnica CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01223/INT-1. 2016, 8 P.

7. ANEXOS:

7.1. NUMERO OTAN DE CATALOGACION

CÓDIGO MATERIAL	ELEMENTO	NUMERO OTAN DE CATALOGO	REFERENCIA

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO) No. JEMPP– CEDE4–DIETE– ET – 03593 / INT – 00

1264763	CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO)	7510-80-0004838	ET-EJC-03593-INT-0

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	Se migra y se suspende la Ficha Técnica CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01223/INT1, dando cumplimiento a los lineamientos de la resolución No 8912 de 2018 unificando la denominación a Especificación Técnica, en razón a lo anterior el documento será suspendido y no podrá ser empleado a futuro en procesos de adquisición a partir de la firma de la presente Especificación Técnica. Se agrega el sub numeral 2.2.7.del numeral 2.2 Aplicaciones. Se complementa el numeral 3.1. Requisitos Generales. Así mismo se le incluye tolerancias a los valores establecidos en la tabla 1. Se agrega código NOC y se coloca nombre CINTA EMBALAJE DE 2" PULGADAS (METRO); con el que aparece en la página OTAN de Catalogación.	15-junio-2021

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial